

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6098** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 831/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 20 de enero de 2011 el concurso de "Bordallo & Sainz Asesores, S.L.U.", con domicilio en Santa Coloma de Gramanet, calle Irlanda, n.º 98, bajos, con CIF B-62494877. Se ha designado como Administrador concursal a: Doña Gemma Atarés París (Abogada), con domicilio en ronda Sant Pere, número 3, principal, 1.ª, 08010 Barcelona. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio "C", planta 12, de Barcelona y también Juzgado Decano de Santa Coloma de Gramanet.

Barcelona, 24 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110009908-1